

Oficio DAF-22-2017
Guatemala, 7 de febrero de 2017

Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Srita. Chutá:

Deseando lo mejor para usted en sus actividades cotidianas y que la misma las realice con éxito.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, se remite la información al 31 de enero de 2017, y copia de Oficios de entrega a las 3 diferentes Comisiones del Congreso, en versión física y digital, para lo que corresponda según la ley.


Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), g), no aplican a la Defensoría de la mujer Indígena.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente



7/02/2017
11:57


MSc. Jorge Alberto Tello Cano
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena

c.c. Despacho
c.c. Archivo
Adjunto: lo indicado

15 calle 6-59 zona 1, ciudad de Guatemala
Tel., 22329916 / 22381616
despacho@demi.gob.gt
www.demi.gob.gt

18 Años trabajando para las mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas

Oficio DAF-19-2017

Guatemala, 6 de Febrero de 2017

Señores Diputados
Comisión de Probidad
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

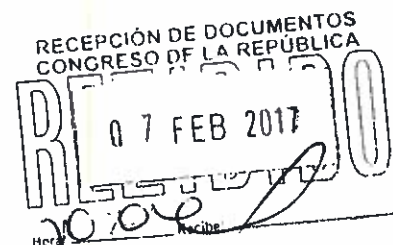
Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,


Licda. Magda Evelin Marcos González
Encargada de Despacho Superior
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo
adjunto: lo indicado

15 calle G-59 zona 1. ciudad de Guatemala
Tel. 22329916 / 22381616
despacho@demigob.gt
www.demi.gob.gt

18 Años trabajando para las mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas

Oficio DAF-21-2017
Guatemala, 6 de Febrero de 2017

Señores Diputados
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

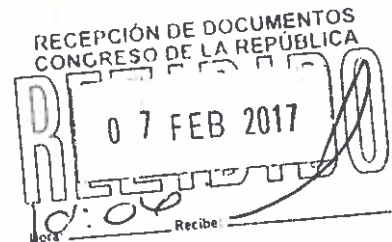
Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,


Licda. Magda Evelin Marcos González
Encargada de Despacho Superior
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo
adjunto: lo indicado

15 calle 6 59 zona 1, ciudad de Guatemala
Tel. 22329916 / 22381616
despacho@demigob.gt
www.demi.gob.gt

Señores Diputados
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,



Licda. Magda Evelin Marcos González
Encargada de Despacho Superior
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo
Adjunto: lo indicado

15 calle 6-59 zona 1, ciudad de Guatemala
Tel. 22329916 / 22381616
despacho@demigob.gt
www.demi.gob.gt